

**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de julio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para este día, lunes 20 veinte de julio a las 11:00 once horas. Por favor le pido a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. - Por supuesto Presidenta, con gusto.---

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Lic. Irma Ramírez Cruz ----- Presente
Consejera Electoral

Mtra. Norma Gaspar Flores ----- Presente
Secretaria Técnica

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Tenemos como invitados a las siguientes representaciones; por parte del Partido Acción Nacional, el licenciado Óscar Fernando Carbajal Pérez; tenemos como representante suplente del PRI, el licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo; como representante del PRD, al licenciado David Alejandro Morelos Bravo; y como representante del PT, a la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión, serán considerados como válidos.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión y le solicitaría por favor de nueva cuenta a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se someterá a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante Secretaria.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, número IEM-CAPyPP-SORD-003/2020, del 29 veintinueve de junio del 2020 dos mil veinte, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Presentación del Manual de Política Administrativa sobre el manejo de fondo revolvente para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y su aprobación en su caso. **Quinto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente a las altas, bajas y



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

liquidación del personal del Instituto Electoral de Michoacán, a partir del 30 treinta de junio al 15 quince de julio. **Sexto.** Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los remanentes de partidos políticos y candidaturas independientes con corte a julio del 2020 dos mil veinte. **Séptimo.** Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados, con corte a julio del 2020 dos mil veinte. **Octavo.** Propuesta que exhibe la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en cuanto a los requerimientos del registro de candidatos para la elaboración del presupuesto 2021 dos mil veintiuno del Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Noveno.** Asuntos generales. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Pongo a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe alguna manifestación al respecto, por favor Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente.--

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración los puntos del orden del día, si están de acuerdo con la aprobación de la misma, por favor sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Para continuar con el punto tercero del orden del día, es el relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número 03/2020 de 29 veintinueve de junio de este año, y aprobación en su caso. Le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta; y se da cuenta también que se integró a la sesión la representante del Partido Morena, la licenciada Marcela Barrientos, buen día licenciada.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Bienvenida Licenciada. Claro que sí Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración la dispensa de la lectura en referencia, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo de la manera ya tradicional, por votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión, el contenido del acta. Adelante Consejera Irma Ramírez.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nada más solicitaría por favor se hiciera una revisión del acta en el sentido de que considero que las actas de las sesiones son para, como son públicas, bueno pues que esté disponible para cualquier persona, más allá de los integrantes o de los representantes de los partidos políticos y sepan qué es lo que se aborda en este tipo de sesiones, que entiendo que son básicamente las cuestiones de fondo; entonces yo solicitaría, porque en las primeras hojas del acta, de la uno a la, no sé, permítanme, la uno y la dos está, ¿recuerdan en la sesión pasada que tuvimos unos problemas de audio?, está toda esa redacción que yo la verdad no veo el sentido de que vaya, de, ya se fue el sonido Norma y esto también que estoy comentado del acta, a la mejor nada más que tampoco la vayan a poner en la que sigue; que sean unas actas nada más donde se establezca lo que se aborda en las sesiones y ya como que lo que abordemos que sea, que no tenga que ver con los puntos, que no se incluya, como es en este caso todo lo que se establece dentro de las primeras 2 dos hojas, incluso a mediados de las actas también hay otras partes como que no tienen razón de ser. Yo pongo a su consideración porque además no se establece que tenga que ser de esa

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020

manera en ninguna parte de nuestros lineamientos, aunque así lo hemos hecho. Pero particularmente en esta que viene así como toda la historia de qué pasó con el audio de la Secretaria Técnica, que se pudiera adecuar el acta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias Consejera Irma. Ciertamente en nuestras disposiciones internas, como es el Reglamento de Comisiones, no se establece que las versiones tengan que ser estenográficas, pero es algo que se ha venido desarrollando y es por tanto que en las versiones estenográficas se pone literal todo lo que se establece. A lo mejor se omiten algunas muletillas, sin embargo se transcribe prácticamente todo, pero si usted considera que algunas cuestiones como estas de, se fue el audio, no es indispensable ponerlas, haremos una revisión donde quede la esencia de los Acuerdos y todo lo que se vertió de manera muy puntual, porque sí me gustaría que se respetara esa parte, porque no podríamos decir, esto sí es importante o esto no, con cuestiones del audio, con mucho gusto le damos una revisada. Adelante.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Nada más son las dos primeras páginas Presidenta, porque aquí viene hasta como, así de, y Norma dice, ¿en serio?; y Viridiana, la Presidenta, contesta, sí; y Norma, ah, qué caray, tengo todo conectado bien; y luego yo, sí poquito, pero ¿no tienes ventilador prendido? Esas cosas como que yo sí considero, pero si quiere Presidenta, si me da la oportunidad yo lo puedo platicar directamente con Norma y ya que lo ponga a consideración de usted lo que vamos a quitar, bueno, lo que propondría eliminar.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Adelante licenciada Marce Casillas.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias. Yo no estoy de acuerdo de que un acta se modifique ni en una cosa siquiera, porque es de procedimiento, es de forma, aunque no esté estipulado en ningún lado, siempre lo hemos hecho así, porque eso le da certeza a cada acción y cada acto que realizamos, pero esto de la tecnología es nuevo, ¿sí me explico?, es nuevo y así digamos mil veces, ponte los audífonos, así se dio y punto. Pero por esta ocasión que se trató de ese tema técnico y que es nuevo este uso de la tecnología, yo no tendría inconveniente. Pero sí rechazo tajantemente, aunque sea una coma, eliminar de cualquier acta de Comisión, porque eso es lo que le da certeza y es lo que al final del día bajamos al pleno, que el Consejo General aprueba en todos sus términos. Es cuanto.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciada Marce Casillas. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz respecto a este tema? Entonces la propuesta sería que la primera y segunda hoja se modifiquen sin alterar obviamente el fondo, sólo las cuestiones que fueron de deficiencias en la transmisión, para efectos de ahorita someter a votación esa parte. Adelante Consejera Irma.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Sí, claro, yo no estoy diciendo que se modifique nada de lo que nosotros dijimos o los comentarios que se hicieron posterior a eso. Yo lo que me imagino es a un ciudadano o a una ciudadana que esté interesada en ver qué pasó en la sesión y tenga que leer 2 dos hojas completas de cosas que no tienen que ver con la sesión. Y yo, no es un reclamo ni nada, porque en efecto así se ha venido haciendo y como dice Marce, las condiciones de tecnología están generando otras situaciones, pero en ningún sentido mi petición es que se quiten ni mi reclamo es de por qué se puso, al contrario, qué bueno que se puso y que se da el espacio para poder debatir y poder acordar estos aspectos, que básicamente creo que son técnicos.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera, tomaremos en cuenta este punto. Y le pediría, si no hay alguna otra manifestación, a la Secretaria Técnica por favor se sirva tomar la votación correspondiente con las adecuaciones señaladas en la página uno y dos, por favor, de la presente acta.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración el contenido del acta en referencia, realizando los cambios comentados por la Consejera Irma, les pido por favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. Por lo que ve al cuarto punto del orden del día, es el referente a la Presentación del Manual de Política Administrativa sobre el manejo del fondo revolvente para los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. Previo a conceder el uso de la voz a quien así lo pida, manifestarles que este es un Proyecto que se está trabajando ya encaminado al Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, lo hemos referido ya en muchas ocasiones, que los Órganos Desconcentrados se instalarán el 20 veinte de noviembre de este año, pero para tal efecto es muy importante dotarlos de manuales y lineamientos para su correcto funcionamiento. Y se está trabajando en 2 dos cuestiones esta parte; una es en la parte administrativa y otra es en la parte operativa que se está viendo en la Comisión de Organización, y no omito señalar, los lineamientos y metas también tendrán que ver desde la Comisión de Vinculación. Ahora bien, respecto a este fondo revolvente, en el Proceso Electoral pasado, se trabajó en prácticamente ya instalados los Órganos Desconcentrados, en diciembre, sin embargo, ahora quisimos adelantarnos para poder hacer 2 dos cosas. Una de ellas es, ahora presentárselos y posteriormente darle vista a la nueva Contralora en términos del artículo 50, incisos E) del Código Electoral, donde se mencionan la atribución de los manuales y políticas administrativas; y 2 dos, para en su caso, alcanzar a preparar de manera efectiva la capacitación a los Órganos Desconcentrados en estos temas administrativos. El fondo revolvente se basa en 2 dos aspectos principales, que es, se le tiene que dar este dinero cuando se instalan los Órganos Desconcentrados y es por 2 dos cantidades, una de ellas es para los Órganos Distritales, serán \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) y para los Municipales \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), que tendrán que ir comprobando dependiendo de sus necesidades o los gastos que hagan del propio fondo revolvente. Y los encargados de llevar esta tarea o los responsables, como lo dice el propio Manual, serán el Secretario y el Presidente como responsable solidario en cuanto al manejo de estos recursos. Se pueden comprar cosas relacionadas con los Capítulos 1000 mil y 3000 tres mil, pero ya no quisiera profundizar más porque me gustaría que la contadora Norma nos diera más detalle del mismo y agradecerle el trabajo que se logró en el perfeccionamiento de este Manual, que si bien se tomó como base el anterior, para mí hubo muchas modificaciones que son muy importantes en cuanto a la operatividad y la logística de este fondo revolvente. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Antes de comenzar, le doy la bienvenida del representante propietario de Movimiento Ciudadano, el maestro Ramón Ceja Romero; muchas gracias por estar presente maestro. Ahora sí entramos de lleno a la parte del fondo revolvente. Como ustedes saben y es una práctica dentro del Instituto a partir del 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, en el que todas las compras se lleven a cabo dentro del Departamento de Recursos Materiales, ¿esto en relación a qué artículos?, artículos de escritorio, papelería, incluso algunos alimentos no

**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

percederos, artículos o materiales eléctricos, por otro lado también la parte de artículos de higiene. Sin embargo, para no entorpecer la actividad sustantiva de los Órganos Desconcentrados, se les estará asignando un recurso, como bien ya lo mencionó la Presidenta. Este Manual justamente tiene todos los mecanismos que regularán dicho fondo revolvente, tanto en la parte de la asignación de recurso, los sujetos obligados, la metodología para la comprobación, así como la propia rendición de cuentas, tanto de manera interna en el Instituto, como de manera externa, es decir ante la Secretaría de Finanzas. En cuanto a lo que respecta al recurso, que ya lo mencionó la Presidenta, se asignará al Comité Municipal una cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) y al Comité Distrital una cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.). Los sujetos obligados serán tanto el Secretario como el Presidente. ¿Por qué el Secretario?, porque es justamente quien administrará y ejecutará el gasto; en el caso del Presidente, tendrá la obligación de supervisar y por tanto lo convierte en un responsable solidario en el manejo de este recurso. Actualmente, dentro de esta Dirección se están realizando entrevistas con diferentes instituciones bancarias con la finalidad de buscar los mejores productos en relación a tarjetas bancarias bajo las cuales se distribuirá este recurso. Se entregará primeramente una que entrará en función de manera inmediata y una segunda que será como repuesto en el caso de pérdida, o bien, en el caso de la propia rotación del personal. Como bien les decía, se están realizando entrevistas a las instituciones financieras con la finalidad de garantizar 2 dos aspectos para los Órganos Desconcentrados. Una, que el territorio que maneje estas instituciones bancarias sea de la mayor cobertura de toda la región de Michoacán; y el segundo, que su plataforma se realice durante las 24 veinticuatro horas y los 7 siete días de la semana. Por otro lado, la metodología que seguiremos para la comprobación de los gastos será a través de un folio que será solicitado a través del Departamento de Recursos Financieros, esto con la finalidad de que nos permita realizar una gestión más rápida en cuanto a la distribución del recurso, ya que este recurso se repondrá, bueno, se entregará en el primer momento dentro de la capacitación y esto se realizará a través de la plataforma bancaria. Esta plataforma bancaria, además de permitirnos depositar los distintos recursos, nos permitirá retirarlo pero además monitorear el ejercicio que tengan cada uno de los Órganos Desconcentrados. Siendo así la metodología bajo la cual entregaremos un folio para la autorización, pues lo podremos hacer de manera inmediata a través de esta plataforma que les menciono y que puedan tener acceso todos los Órganos Desconcentrados en el menor tiempo posible. En cuanto a la rendición de cuentas y por primera vez, se está proponiendo lo siguiente, que se haga un corte al mes de diciembre y otro corte al final del Proceso Electoral, ¿por qué?, porque si bien el Proceso Electoral manifiesta una operación bianual, no así el presupuesto de egresos, por lo tanto, todos aquellos gastos que pertenezcan al ejercicio 2021 dos mil veintiuno se deberán de incorporar o rendir ante la Secretaría de Finanzas y dentro de los balances financieros o documentos financieros del Instituto durante esta fecha. En el caso de que los Órganos Desconcentrados cuenten con algún recurso en efectivo en esta tarjeta, nos deberán de entregar un documento que nos manifieste cuál es la cantidad que tienen ellos en su poder, esto lo podemos comprobar a través de esta plataforma que menciono, que es la plataforma bancaria y que sin lugar a duda nos permitirá primero, hacer los movimientos contables y respetando la disciplina financiera, que es comprometer el recurso con ese documento para que éste sea ejercido en el mes de enero, febrero, incluso hasta el mes de marzo. Con eso estaríamos cumpliendo con todas las disposiciones en cuanto al manejo de recurso público, y por otro lado no interfiere en la operación de los Órganos Desconcentrados. Otra parte importante de este documento es que justamente nos servirá como básico o como guía para las capacitaciones a los Órganos Desconcentrados, ya que es una propuesta de esta Dirección y de la Comisión, que las capacitaciones en relación a la materia financiera, a la materia de administración de recursos humanos y de recursos



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

materiales, sea de manera práctica y no de manera teórica. Creo que podremos tener mejores resultados si esto lo llevamos como talleres y sin lugar a duda este documento será pieza fundamental para llevar a cabo dichas capacitaciones. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. Quiero darle la bienvenida al maestro Ramón Ceja Romero y disculparme por no haberlo nombrado con anticipación, muchas gracias por acompañarnos. Y entiendo que había levantado la voz, previo a la licenciada Marce Casillas. Adelante maestro Ramón.-----

Mtro. Ramón Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Gracias Consejera, ya pasó el turno, para la próxima, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias maestro Ramón y disculparme por no haberlo visto. Licenciada Marcela Casillas y posteriormente el licenciado Miguel Ángel Barriga y la Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante licenciada Marce.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias Presidenta. Para consultar lo siguiente, me queda claro que son 2 dos montos, para lo municipal y para el distrital y que este fondo revolvente al final del día lo que quieren es darle todo el lineamiento que se debe para su manejo, su operación, las personas designadas, tal como lo narró la contadora Norma, para no repetir; pero me llama la atención lo siguiente, y al final del día esto se va a otorgar, por ejemplo, les voy a preguntar a la mejor un ejemplo. Arrendamiento de mobiliario, ¿un Comité va a agarrar el dinero ese del fondo revolvente para pagar la renta? Les pregunto porque viene incorporado en el Capítulo, esa es una, que me surgió la duda. 2 Dos, también me queda claro que todo, cada paso que den, si quieren comprar un vidrio, una chapa, cosas menores que ellos necesitan tener solvencia, que estoy de acuerdísimo, pero aquí dice que siempre lo va a supervisar el área correspondiente y también será autorizado cuando no sea pedido por el Órgano Central. Pero yo digo, por ejemplo, material de limpieza, todos esos rollos que debía el Órgano Central proveerles, se les da la autorización para que ellos echen mano en un momento dado, pero me llama mucho la atención esto de arrendamientos, por ejemplo, en limpieza, ¿es limpieza, artículos o personas que limpien?, no sé, como no me sé los Capítulos, no sé cómo va etiquetado; por decir algo en ese sentido. El agua potable, ¿el agua potable es el garrafón del agua o el agua que pagas del recibo de consumo de tu servicio de casa?, ¿a qué se refiere eso?, también tengo duda. Entonces, en términos generales quisiera que me contestara contadora, eso.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí. En este caso efectivamente se refiere a la renta de mobiliario porque durante la jornada electoral en todos los años se ha pedido la renta de este mobiliario. Entonces ellos podrán hacerlo, nosotros obviamente no contaremos con ese mobiliario para poderlo proporcionar a través de los Enlaces, nos resultaría muy caro, entonces siempre optamos porque se efectúen arrendamientos. Y en esta parte ellos podrán solicitarnos a nosotros si tienen esa necesidad de poderlo realizar con previa autorización y con un folio que será otorgado por el Departamento de Recursos Financieros. En el caso del agua potable, me refiero a la parte de los recibos de agua justamente, porque llegan al domicilio y creo que sería una logística mucho más complicada si nosotros lo hacemos desde aquí, porque tendríamos que enviar el dinero, en cambio ellos ya tienen ese dinero, ellos ya nada más basta con que nos llamen y nos digan, fíjate que se me presentó este recibo, fíjate que lo vamos a estar pagando de manera bimestral y por lo tanto solicito que nos den esa autorización para realizarlo. Esto

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020

justamente para no entorpecer toda esta cuestión de funcionalidad de los Órganos Desconcentrados.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. De nada.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Tiene el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Barriga.-----

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Gracias Presidenta. Los saludo nuevamente con afecto a todos los integrantes de la Comisión y a mis compañeros representantes. Mi intervención Presidenta, iría enfocado en lo siguiente; primero, me gustaría saber, así como lo manifestó la contadora Norma, si va a ser partido en 2 dos y además presupuestalmente así debe de ser, lo que es en el 2019 dos mil diecinueve y lo que va a ser en el 2020 dos mil veinte, en el 2020 dos mil veinte a la mejor todavía no lo tienen contemplado porque está en proceso la proyección del presupuesto, pero sí me gustaría saber, primero, ¿cuánto se tiene contemplado para el 2019 dos mil diecinueve?, que estamos entendiendo que es alrededor de, poquito menos de mes y medio porque van a quedar instalados a más tardar el 20 veinte de noviembre, entonces sería prácticamente los 10 diez días de noviembre, más el mes de diciembre, ¿cuánto se tiene presupuesado por parte del Instituto para los Órganos Desconcentrados? Segundo, qué bueno, siempre que se maneja fondo revolvente hay ciertas aristas por el tema discrecional y trae consigo por ahí ciertos factores, pero qué bueno que ahora ya se tienen contemplado por parte de la Comisión este Manual, que nos va a dar certeza, hemos leído con detenimiento y creemos que va cercando todo y dándole conducto para no mal manejo de los recursos. Pero sí me gustaría Presidenta, también, ya en un momento que se nos vaya informando en qué se va utilizando, si bien es cierto y está establecido que la rectoría no la va a perder la Dirección Administrativa, sí es importante, sobre todo por los temas que les permiten gastarse, temas de gasolina, temas de papelería, todos esos temas que sí me gustaría ir teniendo la certeza o que la Dirección Administrativa les vaya dando la certeza para que no se manejen discrecional, aunque lo vayan a autorizar ustedes de todos modos, que no se vea que el Órgano Desconcentrado de Churintzio gastó \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de gasolina, y el Órgano Desconcentrado de Coalcomán gastó \$10.00 diez pesos de gasolina, sino ir normando los criterios también, porque no está establecido todo eso, aunque ya de ahí se maneja que los más de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) ya tiene que ser con autorización de la Dirección de Prerrogativas y menos de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) ya lo pueden hacer ellos. Sí nos gustaría que se le fuera dando un puntual seguimiento y que se nos vaya informando cómo se va desarrollando el gasto y en qué conceptos se va originando ese gasto. Nada más para tener la certeza y sobre todo, la transparencia que tiene el Instituto. Porque acuérdense que ahora todo eso se sube a la página del Instituto en el tema de transparencia, y el ciudadano le va a ir dando puntual seguimiento a cada una de las cosas. Entonces esa sería mi intervención en ese sentido Presidenta, le agradezco.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias licenciado Miguel Ángel. Con mucho gusto se pueden dar los informes mensuales una vez, me parece que sería importante desde el mes de diciembre que sería el primer mes que estarían, en su caso, utilizando los fondos revolventes, podría ser y en esta Comisión con gusto mensualmente les podemos dar el informe en lo que dure el Proceso Electoral. Respecto a



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

la primera pregunta, le pediría a la contadora Norma si nos explica el tema de los ejercicios presupuestales de 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno, por favor.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Es importante mencionarles que no solamente son la parte de los gastos que ya les mencioné que es de papelería y todas las partidas en el Capítulo 2000 dos mil y 3000 tres mil, también es importante considerar todos los arrendamientos y los depósitos que se deben de realizar por este tipo de arrendamientos. Y más o menos estamos hablando como de un promedio entre \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo toda esta operatividad, repito, solamente en Capítulo 2000, 3000 y únicamente. En el caso del Capítulo 1000, sí requeriría darles un reporte para darles un dato más exacto sobre la parte de cuánto costará al Instituto durante este ejercicio 2020 dos mil veinte en la parte del capital humano. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. La Consejera Irma Ramírez Cruz tiene el uso de la voz.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Gracias Presidenta. Quiero felicitar, Norma, Presidenta, que no nada más en esta Comisión está implementando acciones que van a fortalecer y van a facilitar el Proceso Electoral que está por venir; Norma, por toda esta iniciativa y claridad en este Manual, que incluso nos agregas el procedimiento, el flujograma e incluso los propios anexos con los cuales se va a trabajar en cada uno de los Comités, te quiero felicitar, es así como se hacen los manuales y muchas felicidades. Y respecto a en sí al Manual, entiendo que está para aprobación en este momento, sólo me gustaría hacer un comentario general, que es el tema del lenguaje incluyente, Secretaria, si lo pudiéramos adecuar este Manual al lenguaje incluyente, en dado caso que requieran algún apoyo, está la Coordinación de Igualdad Sustantiva para si tienen alguna duda, o está la propia guía en la página, o su servidora, que si quieres lo podemos ver juntas. Y tengo una duda, entiendo Presidenta, que este Manual está con base al anterior y no quiero, el Proceso anterior como fue la dinámica de las comprobaciones de gastos, cómo iban superando tal vez por no tener un documento tan claro como el que se está proponiendo ahorita; nada más tengo una duda, en el punto décimo cuarto, en la página número nueve, Secretaria, dice, únicamente será admitida la comprobación del gasto realizado, la siguiente documentación, es decir, que sólo se van a admitir las facturas con los requisitos fiscales que ahí se establecen y se estipulan particularmente que los boletos de estacionamiento, comprobantes de peaje o talones de boleto de autobús de traslado o taxi; yo no sé si más adelante, que no lo visualicé, hay alguna otra manera en la que se puedan comprobar estos gastos menores, porque yo entiendo que se pueden firmar recibos de la propia persona, porque quiero pensar por ejemplo, sólo en la Ciudad de México te dan los taxis tickets, porque en ningún otro lado te dan, a menos que sean Uber y no creo que haya en Apatzingán o así, Uber. En ese caso, mi pregunta sería si está previsto en el Manual algún tipo de comprobación, como son éstos.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. ¿Vales?-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. No vales, son comprantes de gastos menores o algo así y que tienen un tope, o sea, por ejemplo, un Enlace puede comprobar un gasto menor de estacionamiento con un tope de hasta \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), por ejemplo, y entonces él si no le dan el ticket o el boletito, se firma el gasto que se hizo, el propio Enlace y con esto estoy partiendo de la presunción de que los gastos que se hacen son los que van a pedir que se les reembolsen, porque cuando uno trabaja al interior

**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

del Estado, la dinámica es diferente a aquí en Morelia, llegas a comer a algún lugar y en una taquería no tienen ni siquiera notas de remisión, por ejemplo. Entonces, más como para subsanar esas cosas, esa sería mi pregunta. Y en el décimo séptimo, como bien lo comentan, que dicen que los responsables son los Secretarios y los Presidentes, ahí dice que los documentos que se presenten como comprobación del gasto del fondo revolvente deberán ser firmados por el funcionario que recibe bien y por el Secretario del Comité, pero más abajo dice que para solicitar que el reembolso del fondo lo firma también el Presidente. No con ganas de convertir esto en tedioso, pero incluso aquí adentro del Instituto así lo hacemos y como los 2 dos son responsables, no valdría la pena que en el décimo séptimo también el Presidente autorice los gastos que vienen ahí establecidos y no nada más el Secretario, porque al final él se hace responsable. De manera general sería esto y tengo otra duda; el vigésimo cuarto que dice, la interpretación y aplicación, así como las situaciones no previstas que se deriven de éstos, serán resueltos por la Comisión de Administración, ese si me pudieran explicar a qué se refiere o qué supuestos son los que estarían planteando, porque si son supuestos de operatividad, a mí me parece que complicaríamos como mucho el que se suba hasta la Comisión y en caso de que no, a la mejor Presidenta, poner ahí como qué supuestos o qué supuestos se estarían resolviendo en la Comisión, porque si hay algún tema y de aquí a que se suba hasta la Comisión, o no sé, más bien si me pueden aclarar ese punto. Y de manera general serían mis comentarios, a reserva de que si me dan la oportunidad Presidenta, posteriormente lo pueda ver con Norma y si hay que aclarar algún punto ya que me pueda apoyar Norma. Muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera Irma por sus comentarios, le comento, vamos a revisar lo del lenguaje incluyente, es muy importante y creo que hay el tiempo que ello lo amerita, en virtud de que también le vamos a dar vista a la Contraloría para que nos haga las observaciones correspondientes en materia de gasto y mientras podemos ir haciendo estas adecuaciones, con muchísimo gusto. Respecto al punto décimo séptimo y décimo octavo, sí se había establecido que debían ser firmados estos documentos para que les otorgaran el recurso a las personas que lo ocupaban dentro del Comité por el Secretario, como para efectos de hacerlo más operativo, pero coincido con usted en que finalmente si también es responsable el Presidente, pues que ambos firmen, porque la comprobación pudiese ser entre los 2 dos, ahí no tengo inconveniente en que se estableciera. Respecto al tema de la comprobación, qué otras formas hay de comprobar y qué montos, le pediría también a la contadora Norma si nos especifica esta situación. Adelante contadora Norma y posteriormente la licenciada Marcela Casillas, que pidió el uso de la voz.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí. En el caso de los tickets de taxis y demás que incluso en algunas zonas, y eso lo estoy por comprobar por eso es que en el vigésimo cuarto estamos mencionando que habrá asuntos que tendrán que tocarse dentro de la Comisión, es decir, estos 2 dos párrafos están relacionados con lo siguiente. Aún no sabemos, en comparación con el ejercicio con el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, hasta dónde haya abarcado, primero, la parte de la tecnología en cuestión de internet y por lo tanto la parte de la facturación electrónica, por lo tanto, es importante que también establezcamos cierta flexibilidad con aquellos Comités, tanto, bueno, creo que en este caso serán los Municipales en los que no podremos contar con algún comprobante fiscal que reúna todos los requisitos del Código Fiscal de la Federación, y por lo tanto debemos de ser flexibles. En este momento no sé qué tanto pudiéramos considerarlo, por eso es que estoy manifestando que se entregue un folio de autorización porque en ese momento nos daremos cuenta de cuáles son las necesidades y cuáles son las cosas que pueden de alguna manera solventar los Comités Municipales para



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

este tipo de comprobaciones. Por eso es que no lo estoy manifestando tan abiertamente, porque dependeremos ya en la práctica de ver cuál es el avance tecnológico y también de la plataforma, que en este caso Hacienda ya tenga dentro de todo el territorio michoacano, que sería como el escenario ideal que ya tuviéramos todos, pero bueno, no es así. Es por esta razón que dejamos estos 2 dos puntos de esa manera. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, muy amable contadora Norma. No sé si quedó contestada su pregunta Consejera Irma.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Sí, muchas gracias, excelente, gracias.---

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Consejera y hacemos los comentarios y correcciones que nos sugiere, muy amable. Adelante licenciada Marcela Casillas.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias. Quisiera aportar algo al tema Presidenta. No sé si en el documento viene qué persona es la responsable de entregar la documentación o la comprobación, porque en el Proceso pasado, en el Comité le daban la documentación al Enlace y en mucho, bueno al menos en 3 tres casos recuerdo perfecto, que los Enlaces, o se hacían omisos o no lo entregaban en tiempo y forma al área correspondiente y entonces estas personas quedaron etiquetados en la evaluación, cuando hablábamos del tema de organización o de capacitación, cómo estaba evaluada la gente, salían observados de que eran incumplidos en las entregas de sus comprobaciones del dinero que les proporcionaba el Instituto. Entonces me gustaría incorporar que ahí dentro de los lineamientos, que no recuerdo si lo viene, que persona responsable que le da el dinero, que sea la misma que se haga responsable de entregar al Área de Prerrogativas, no sé. Me gustaría que lo valoraran para que sí se quede plasmado quién y que no es de, lleva la información y ahí ya se pierda el cumplimiento.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciada Marce. Me parece muy oportuno su comentario porque ciertamente tuvimos a varios Secretarios de distintos Comités que vienen en la evaluación de Órganos Desconcentrados que presentó la Comisión de Organización hace 2 dos o 3 tres meses, esta situación por irregularidades administrativas por no presentar de manera puntual y rápida esta comprobación de los fondos revolventes, pero además, otra cuestión era que ellos tenían que conseguir la firma de las nóminas de cada uno de los CAEs y de sus compañeros de los Comités y también tardaban mucho en darnos esta comprobación, que es indispensable nosotros tener el respaldo documental. Vamos a capacitar a los Enlaces que se contraten respecto a este tema porque ellos tienen que también tener bien claro el procedimiento y en el momento en que les den la comprobación, hacerla llegar, pero entiendo que ahora va a haber otros mecanismos que va a implementar la contadora Norma para que nos hagan llegar también esta comprobación y creo, desde mi punto de vista que con lo que se está proponiendo, que es el folio para que se autorice, vamos a tener como que un seguimiento muy puntual de este reembolso del dinero. Pero quisiera que la contadora Norma nos profundizara al respecto. Adelante contadora.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias Presidenta. Creo que es un comentario muy oportuno y que sin lugar a duda es una parte importante para la operación y que no se detenga justamente el recurso como ha sucedido en, no solamente en el Proceso pasado, sino en el antepasado también. Y bajo esta situación, sí me faltó incorporar una parte muy importante y si les parece que sería que este recurso o este fondo revolvente junto con todos los comprobantes se enviara previamente de manera electrónica,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

¿con esto qué vamos a asegurar?, que lleguen efectivamente en tiempo, que nosotros tengamos suficiente tiempo para revisarlos y que únicamente llegue el documento pero nosotros ya estamos preparando prácticamente el pago del recurso. En el caso de ser comprobación electrónica, la propia plataforma del SAT nos permite recuperar esas facturas electrónicas desde aquí desde el órgano central. Entonces creo que sí esta sería una propuesta muy importante y sí creo que debemos de plasmarlo en el documento, sería bastante útil. Y por otro lado omití una parte en el sentido de que todos los inventarios de los Órganos Desconcentrados los estaremos controlando a través de una App que tendremos, tanto los Consejeros como todo el personal de la Dirección, para saber cuál es el comportamiento de esos inventarios y ya llevar como 2 dos puntos, 2 dos pasos adelante a dicha comprobación y en relación a la entrega del recurso. Esta App la estamos trabajando o la estaremos trabajando, estoy estableciendo las bases para trabajar este punto con la Coordinación de Informática. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma, entonces hacemos la adecuación también respecto a este punto, le agradezco mucho plasmarlo en el documento: ¿Quisiera alguien hacer alguna manifestación respecto a este tema? Adelante maestro Ramón Ceja, representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Mtro. Ramón Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Muchas gracias. Nada más para hacer una pregunta. Estaba revisando aquí el Manual, veo que no le establecieron una fecha y esto va relacionado con lo que preguntaba Miguel, no pusieron una fecha para que se hicieran los reembolsos, o sea, si los \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) o \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) van a ser mensuales o van a ser abiertos y cada vez que se ocupen se van a reembolsar esta cantidad. Si nosotros lo dejamos abierto a que sea cada vez que se ocupe esta cantidad, se puede disparar en algunos Órganos y en algunos otros a la mejor no van a ocupar los \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.). Entonces no sé si sería factible poner, \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) máximo mensuales; \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) máximo mensuales, no sé si pudiera ser o si fuera contraproducente establecerlo de esa manera.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias por el comentario maestro Ramón Ceja. La idea es dejarlo abierto porque puede haber Comités que no se acaben su recurso, digamos, si son los \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) de los distritales, en un mes, sin embargo, ahorita pensándolo desde su punto de vista, creo que sería importante decir eso, finalmente aunque sea abierto no te puedo dar el fondo revolvente 2 dos veces al mes, establecer sí un parámetro de tiempo. Gracias por la reflexión. Contadora Norma, ¿quiere manifestar algo al respecto?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, en este sentido, no es tanto como el tiempo en el que sea ejercido, porque bueno, si lo ponemos como un mes, ellos lo gastarán en un mes, si lo ponemos en 2 dos meses, lo gastarán en 2 dos meses. La característica de un fondo revolvente es justamente que será repuesto conforme se vaya ejerciendo y el tope que estamos manifestando es de 50% cincuenta por ciento del presupuesto del recurso que se esté otorgando. Por ejemplo, en el caso del Comité Distrital será hasta en tanto no tengan el 50% cincuenta por ciento gastado, es decir, \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.); en el caso del Comité Municipal, \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). Pero no es tanto como que se les esté reintegrando los \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), sino estamos hablando de \$3,000.00 (Tres mil pesos) y de \$4,000.00 (cuatro mil pesos); esto, de conformidad a como vayan ejecutando dicho gasto. He tenido la experiencia en las cuales



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

algunos Comités pueden presentar incluso ese reembolso hasta dentro de 2 dos o 3 tres meses. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. Esa finalmente es la idea, como que depende de cada Comité si se acaba su 50 por ciento le reembolsamos, pero creo que sí sería muy oportuno poner una disposición hasta cuántos reembolsos por mes o establecer que nada más se dará un reembolso por mes y ya en un caso muy excepcional, como se prevé en el propio lineamiento, ya la Comisión lo verá. Yo me pongo a pensar un ejemplo, qué tal si para la jornada electoral ocupan una lona muy grande y les cuesta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), porque se podría meter el agua a la sala de sesiones, por poner un ejemplo; entonces ocupa poner o acondicionar a lo mejor una lona de tales condiciones es más de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) o de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), bueno, este tipo de casos ya se puntualizarán o se verán por la propia Comisión y la Dirección. Pero creo que como regla general sería oportuno establecer que nada más se reembolsará una vez al mes o una fecha cierta, este fondo revolviente para que nos llegue a mandar alguien cada semana. Alguna redacción en ese sentido creo que sí sería oportuno lo que nos sugiere el maestro Ramón Ceja. ¿Alguien más quisiera hacer el uso de la voz? De no ser así, agradezco los comentarios que han plasmado y las iniciativas de cada uno de ustedes, sugiero de que se establezcan en el documento y una vez que se tengan en el documento se turne a la Contraloría de esta institución, en términos del artículo 50 cincuenta del Código Electoral, para que nos dé el punto de vista respecto a la propuesta de este Manual. Cuando se tengan las observaciones de Contraloría se someta ahora sí a votación de esta Comisión, por favor. Muchas gracias. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto quinto y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a las altas, bajas y liquidación de personal del Instituto Electoral de Michoacán, del 30 treinta de junio con corte al 15 quince de julio de este año. Por favor Secretaria Técnica, ¿nos podrá dar una breve cuenta de este informe?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Les manifiesto que esta información tiene un periodo del 30 treinta de junio al 15 quince de julio del presente año. Tenemos como alta primeramente, que fue el 1° primero de julio del 2020 dos mil veinte de Pacheco Díaz Mara, ella se incorpora a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, el salario bruto es de \$19,843.40 (Diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.). En el caso de la Secretaría Ejecutiva, tiene un alta en la misma fecha, que es el día 1° primero de julio del 2020 dos mil veinte, y se incorpora una persona es, Martha Margarita García Rodríguez, que es proyectista y que tiene un salario bruto de \$26,696.26 (Veintiséis mil seiscientos noventa y seis pesos 26/100 M.N.). Es importante mencionarles que esta plaza estaba considerada de enero a diciembre, sin embargo se incorpora en el mes de julio. Por parte de la Coordinación de Informática, tiene un contrato de Martha Guadalupe Hurtado Téllez, que se incorporó también el 1° primero de julio del 2020 dos mil veinte, como Profesional E, con un salario bruto de \$19,843.40 (Diecinueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.); este contrato estaba previsto de junio a diciembre. En el caso de la Presidencia, se incorporó Santiago Gatica Alejandro, en la misma fecha que los anteriores, como Profesional D, con un sueldo de \$16,611.20 (Dieciséis mil seiscientos once pesos 20/100 M.N.), como salario bruto y el contrato se encuentra estipulado de junio a diciembre. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. La licenciada Marcela Casillas quiere hacer uso de la voz, adelante Marce.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias Presidenta. Derivado de lo que refiere la contadora, que éstos ya eran unas altas previstas, aunque se estén ejecutando apenas, ¿es así, verdad?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Entonces quiero preguntar lo siguiente, en el caso de Pacheco Díaz Mara, es una persona que se incorpora, ¿qué funciones va a hacer esta persona, contadora? Más bien, en los 3 tres casos, qué funciones, aunque sea breve, o por qué la necesidad de contratarlos, quiero la justificación. Esa es una, otra, si me permites, traigo una duda muy, muy fuerte en el caso de la Coordinación de Informática, quiero que me confirmen cuál es el cargo de Lander, una, y dos, en el Consejo General aprobamos y yo me pronuncié por el fortalecimiento del tema de todo lo que se trate de informática, porque lo vamos a requerir y porque en el Consejo ya lo vimos y ya se justificó y demás, y yo recuerdo que aprobamos la incorporación de 3 tres Técnicos para esa Área, pero ahorita aquí dice, esta persona ¿qué función va a tener?, ¿no es de esos 3 tres que se van a incorporar? Porque por lo que escuché nada más está como temporal hasta diciembre. Entonces sí me gustaría que se me aclararan esas dudas. Muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias licenciada Marce, por las preguntas. Previo a cederle el uso de la voz para que de manera puntual conteste la contadora Norma, decirles que en todos los casos, en los 4 cuatro casos, estas personas que se incorporan a diversas áreas como Informática, Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la propia Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, son personas que se están contratando por la inmediatez del Proceso Electoral, ciertamente ya tenemos mucho trabajo y aprobado por el Consejo General, se estableció cuándo tendrían que entrar las personas a cada Área y con qué periodo iban a ser contratadas; entonces ya desde ahí ya viene esta cuestión. Le pediría por favor a la contadora Norma si quisiera profundizar en algunos de los temas que refirió la representante del PT.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, claro que sí Presidenta. En el caso de Pacheco Díaz Mara, esa es una plaza que ya estaba considerada desde que una servidora ingresó a esta Dirección, sin embargo, la persona que estaba en ese momento fue designada o considerada como Coordinadora del Archivo, esto en relación a las demandas o a los requerimientos que necesita el Instituto Electoral en materia del manejo de archivo y que así lo señala el propio IMAIP. En esas situaciones esta persona únicamente llega a cubrir la parte de esta persona, que fue Toledo Shanty, que está ahorita en esa Coordinación que les menciono, pero ya físicamente como estructuralmente, esta plaza ya estaba considerada desde antes de que una servidora entrara a esta Dirección. En el caso de la Coordinación de Informática, es importante señalarles que prácticamente la Dirección de Administración está demandando una persona para toda la cuestión administrativa, desde el presupuesto que ya se les presentó, como la parte de estas Apps que implementaremos para el control de los Órganos Desconcentrados. En el caso de la Secretaría Ejecutiva, entiendo que viene a reforzar la parte de los proyectos, porque finalmente es una proyectista. Y en el caso de Presidencia, realizará las funciones pertinentes en relación a seguridad y otras cuestiones que se están implementando. Es tanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. Adelante licenciado Miguel Ángel Barriga, representante del PRI.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Gracias Presidenta. Iba encaminado un poco a lo que comentaba nuestra compañera Marce del PT. Sí sería conveniente que en las próximas contrataciones que se realicen e información que realicen ustedes a las sesiones de esta Comisión, establecer cuáles serán sus actividades. Sabemos que ya tenían programadas todas las plazas y presupuestalmente están dentro de, pero sí es conveniente 2 dos cosas, primero lo que comentaba Marce, qué actividades o qué funciones son las que va a tener; y segundo, sí me gustaría saber quiénes o qué perfil tiene María Pacheco Díaz. Entonces a la mejor sería conveniente también que nos anexaran el currículum de cada uno de ellos para saber que son personas que cuentan con el perfil adecuado o idóneo para la actividad que van a desarrollar. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, yo no tuviese inconveniente en compartirles el currículum, con mucho gusto, pues es parte de la transparencia y rendición de cuentas, pero sí comentarles que se están contratando personas porque requiere la institución y personas competentes. De pronto me pareciera que pensarán que estamos contratando por contratar, la verdad es que estamos a 2 dos meses de inicio del Proceso Electoral y se me hace bastante oportuno que ingresen a la plantilla del personal 4 cuatro personas y en diferentes áreas, nunca, y lo digo como Consejera Electoral, es como parte o un plan mío meter personas por meter personas, creo que sería una irresponsabilidad de mi parte; pero yo con muchísimo gusto y porque comparto este tema de la transparencia, les hacemos llegar los currículums y para que ustedes tengan conocimiento, creo que es una atribución interna de la institución pero no tendría inconveniente que se les pudiese compartir el currículum pero por tener una atención en cuanto a cómo hemos trabajado partidos políticos con Consejeros. Adelante Consejera Irma.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. No sé, creo que Norma quería hablar, pero si quieres yo y ya para que tú cierres, tal vez vayas a dar alguna aclaración. Yo nada más comentar que incluso Presidenta, tenemos varias vacantes, como un poco para ratificar lo que comenta la Presidenta, que no han sido cubiertas, incluso como ustedes saben hay varias Encargaturas de Despacho por la misma responsabilidad que tenemos, incluso de que faltan Consejeros y Consejeras por ser nombradas y respetando también la propia figura del Presidente que estará incorporándose el próximo mes, si no mal recuerdo. Entonces, las contrataciones que se están haciendo en el Instituto son, han sido, son totalmente de manera muy responsable por todos y todas las Consejeras y nosotros tenemos el conocimiento de las personas, incluso hasta de las áreas, como la que comentaba de la asistente de Administración, que se vayan incorporando. Entonces lo hacemos, créanme que sí lo estamos haciendo con mucha responsabilidad, mucho cuidado y respetando también la dinámica de que sólo somos en este momento 4 cuatro, 3 tres Consejeras y uno Consejero Electoral. Pero yo también coincido en que no hay ningún problema en que se les dé la información de las personas que se están incorporando, incluso no creo que fuera la primera vez donde se les proporcione esa información porque, como dice la Presidenta, incluso es un tema de transparencia. Muchas gracias Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Consejera Irma. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias. Nada más para redundar un poco en el tema, quiero comentarles que actualmente nuestra plantilla del Instituto Electoral es de 109 ciento nueve personas, están próximas a contratarse en diferentes tiempos obviamente, 37 treinta y siete personas, por lo tanto todavía tenemos

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020

contrataciones por realizar pero que justamente se estarán incorporando de acuerdo a las necesidades en que se vaya manifestando la operatividad del Instituto. En el caso de esta Dirección les comento, tenemos un horario aproximadamente de 12 doce horas que trabajamos diariamente, entramos a las 08:30 ocho treinta horas y estamos saliendo, prácticamente a las 21:00 veintiún horas. Entonces, bajo esta tesitura, pues sí quiero ponerlos a consideración el hecho de que contemos ahorita con una persona que nos esté justamente apoyando en esta cuestión de operación, porque justamente estamos con los preparativos del Proceso Electoral además de las actividades que tenemos ya como atribuciones normales dentro de esta Dirección. Por otro lado, creo que sin problema alguno se les puede presentar la cuestión de los currículums, ya que también los verán dentro de la página porque justamente es una obligación de la Coordinación de Informática el que se nos solicite a cada una de las Áreas los currículums de cada personal que ingrese. Entonces, próximamente también los verán dentro de la página institucional. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. ¿Quisiera alguien manifestar respecto a este punto que estamos viendo? De no ser así pasaríamos al siguiente punto, entonces le pediría a la contadora Norma si circula la información que solicitaron tanto el licenciado Miguel Ángel Barriga como la licenciada Marce, respecto a estas 4 cuatro personas que ingresaron, muchas gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, claro que sí.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pasaríamos al punto sexto del orden del día que es el relativo al Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los remanentes de los partidos y candidatos independientes, con corte a julio de 2020 dos mil veinte. Previo a concederle el uso de la voz a la contadora Norma para que nos profundice sobre este tema, sí quisiera destacar el pago del remanente de la actual presidenta municipal por la vía independiente, Dora Belén Sánchez Orozco, por un monto de \$21,998.54 (Veintiún mil novecientos noventa y ocho pesos 54/100 M.N.), porque ustedes recordarán que en el Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprobó el informe final presentado por la Comisión de Fiscalización respecto a las liquidaciones de asociaciones civiles constituidas para postular candidaturas independientes en el pasado Proceso Electoral, se estableció que dentro de estas asociaciones que estaban pendientes estaba la ciudadana que mencioné, Dora Belén Sánchez Orozco, sin embargo nos presentó un documento donde menciona que ya hizo el pago a la Secretaría de Finanzas. Habría que hacer las compulsas correspondientes para realmente verificar si sí se realizó este pago, lo cual es de suma importancia porque como se estableció en el propio dictamen, el Código Electoral establece que si quieren volver a contender algún candidato por la vía independiente, pues tendrían que tener no adeudos en el tema de remanentes y de financiamiento público; entonces es importante que se nos brinde esta información, de ser el caso de ella quisiera reelegirse, por poner un ejemplo, pues tener esta información de manera oportuna. Y otra de las vías que se tiene que dar a este tema me parece que es en relación al procedimiento administrativo que se está efectuando; entonces, cuando llegó este documento se solicitó que se diera vista a la Secretaría Ejecutiva, a la Coordinación de Fiscalización y a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, porque son 3 tres vías de acción en las que se tiene que dar vigilancia a este recurso. Por favor contadora, ¿nos puede dar una cuenta respecto a este Informe?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. En el mes de junio del presente año se llevó a cabo la última retención que finiquita el reintegro no



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

ejercido por el Partido Revolucionario Institucional, impuesto por el INE con el Acuerdo INE/CG-808/2006, de tal manera que al mes de junio esta cantidad queda finiquitada por un monto total de \$7'668,375.47 (Siete millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos 47/100 M.N.). El día 02 dos de julio de la presente anualidad, mediante depósito número 7866088097, con nombre Bancanet 01112591413, de recursos Yo soy Edí, así es el nombre, la presidenta Dora Belén Sánchez realiza mediante escrito y mediante ficha de depósito, la cantidad de \$21,998.54 veintiún mil novecientos noventa y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos. Este escrito fue circulado ante la Secretaría de Finanzas y aquí con copia para el Instituto Electoral de Michoacán. Esto en relación al documento o el Acuerdo emitido por el Consejo General del INE bajo el nombre de INE/CG-102/2019, notificado a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos el día 28 veintiocho de marzo del 2019 dos mil diecinueve, que señala que estos remanentes deberán entregarse directamente a la Secretaría de Finanzas y no así al Instituto Electoral de Michoacán. Además del cumplimiento del Acuerdo del Consejo General del IEM, IEM-CG-19/2020, en el cual se aprueba el informe final presentado por la Comisión de Fiscalización respecto de las liquidaciones de asociaciones civiles constituidas para postular candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, a efecto que se determine dicha liquidación; en función a eso tenemos la presentación de este remanente. Por otro lado, tenemos como adeudos a la fecha de hoy, la siguiente cantidad de diferentes candidatos independientes y que asciende a un monto de \$225,411.40 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos once pesos 40/100 M.N.), quitando la parte de estos \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), nos quedan aproximadamente \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Es cuanto Presidenta.-

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. Adelante licenciada Marcelas Casillas, representante del PT.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias Presidenta. Nada más un dato, ¿cuándo pagó esta ciudadana Dora Belén Sánchez?, por favor, para poder continuar si me da el uso de la voz en mi pregunta.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. El día 02 dos de julio.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante licenciada Marce.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. No, es que ya con ello me queda claro, porque en la Comisión de Fiscalización, la Titular nos refería, bueno, para empezar no nos dijo el estatus de estas personas, simplemente argumentó que como estaban los plazos suspendidos no se les había podido requerir. Pero luego veo en este documento de Prerrogativas que nos dice que se giraron varios oficios y esta ciudadana pagó el 02 dos de julio.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Entonces y como refiere la Presidenta, pues es una acción conjunta con Secretaría, con Fiscalización y con Prerrogativas. Entonces yo quisiera ver el tema de los plazos Presidenta, nuevamente le vuelvo a insistir, si se van a liberar, si se les está notificando o qué acciones está tomando el IEM al respecto. Gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias por la pregunta. Estos oficios que se mandaron a los entonces candidatos independientes por la

**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos fue a finales del año 2019 dos mil diecinueve, eso es súper importante decirlo, incluso en su contestación refiere al oficio. Ahora bien, como no contestaron esos oficios en 2019 dos mil diecinueve y propiamente se hizo el análisis en este dictamen de la Comisión de Fiscalización, en el propio dictamen, en el punto segundo y tercero, cuando aprobamos ese dictamen establecimos que cerca de 13 trece ex candidatos independientes no reembolsaron sus remanentes y se iba a iniciar el procedimiento administrativo por 2 dos cuestiones, uno por el no reembolso del remanentes y otros por no haber contestado los requerimientos, porque también es una posible infracción al Código Electoral y al Reglamento de Candidaturas Independientes. Es por ello que respecto al procedimiento administrativo lo que se informó en la Comisión de Fiscalización es que no se había emplazado como tal, como procedimiento por estas cuestiones, al estar suspendidos los plazos por motivo de la pandemia que estamos viviendo actualmente. Sin embargo, la contestación que hace la ciudadana Dora Belén es respecto a un oficio de hace más de 10 diez meses prácticamente, entonces viene y dice, respecto a este oficio que me mandaste en el Instituto en septiembre u octubre, por aquí tengo la contestación, es, vengo a decirte que ya pagué ese remanente. Entonces, en ese sentido es que son vías distintas y que la propia Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos le tenemos que dar seguimiento para en ese momento que quieran volver a registrarse en su caso, pues tener la base de datos de quién pagó. Pero el tema de qué va a pasar con el procedimiento administrativo, yo no podría ahorita decir qué va a pasar porque es una cuestión que se tiene que analizar en el fondo del asunto, ya que se emplace y ya que se admita, y ver si esta ciudadana fue o va a ser emplazada por estas 2 dos cuestiones, el no pago de los remanentes y la no contestación. Entonces, habría que esperar el Proyecto de análisis del Secretario Ejecutivo en este sentido. Adelante licenciada Marcela Barrientos, representante del Partido Morena y posteriormente el maestro Ramón Ceja Romero.-----

Lic. Marcela Barrientos García, Representante Suplente del Partido Morena. Buenos días, gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quiero dejar en claro mi posición respecto a esta situación. Creo que lo están haciendo alevosamente, ¿por qué no cumplimentar el pago de remanentes?, ¿por qué no finiquitar las asociaciones en su momento?, ¿por qué cuando se va a llegar el Proceso nuevamente y que traen aspiraciones de querer entrar a la elección consecutiva, están haciendo esto? Creo que sí debería, también pasó con el caso de Alfonso Martínez, que creo que terminó algo con su asociación. Se me hace muy, está bien que cumplan, sí, eso no se los demerito, pero la verdad lo están haciendo porque traen una intención de hacer otra cosa más, eso es lo que deja a la vista y sí sería importante que se pusiera un señalamiento, que aunque se le notificó en determinada fecha y pasando el periodo para poder hacer la contestación, no lo hizo, no dio contestación ni devolvió el remanente ni finiquitó la asociación dentro del plazo establecido, pero que quedara ese antecedente, que no lo hizo dentro del tiempo; ¿por qué?, porque no se me hace justo que porque están ya tal vez viendo otras aspiraciones, estén dando cumplimiento únicamente por el hecho de que no se les niegue al rato un permiso para algo. Eso es lo que me gustaría que quedara como antecedente, nada más. Es cuanto.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias licenciada Marce Barrientos, me parece muy oportuno su comentario. Ciertamente tendría que dar un pronunciamiento el Secretario Ejecutivo, porque desde mi punto de vista muy personal, el que no haya contestado el requerimiento en tiempo, eso sigue vigente, esa parte del procedimiento administrativo no la puede ahorita resolver porque finalmente fueron varios requerimientos que no contestaron estos candidatos independientes y en su momento nos tendremos que pronunciar en la sentencia que se dicte como Consejo General respecto a



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

este punto. Y respecto al punto de remanentes, es un caso bien interesante porque no tenemos un antecedente como tal, pero tenemos que darnos a la tarea para darle el análisis correspondiente y pronunciarnos, que ciertamente si existiera el pago, porque lo cierto es que llegó y presentó un oficio de que ella pagó, pero tendríamos que hacer las consultas y las compulsas correspondientes con la propia Secretaría de Finanzas de gobierno del Estado para ver si sí tiene el depósito, que es bien importante; y una vez que hagamos las compulsas correspondientes, tendríamos que tener por recibido esta información y hacer un pronunciamiento al respecto, pero sí tiene que quedar documentado, como usted bien señaló y agradezco su intervención. Tiene el uso de la voz el maestro Ramón Ceja Romero y posteriormente la contadora Norma.-----

Mtro. Ramón Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Muchas gracias. En los mismos términos que decía la representante de Morena, yo también quiero dejar de manifiesto que se me hace incongruente que los candidatos independientes y más en este caso de la que estamos refiriendo en este punto, de la presidenta de Peribán, quien sí estaba localizable, quien sí se pudo haber notificado correctamente en tiempo y forma, no haya cumplido con el reembolso de este remanente en tiempo y forma. De acuerdo con el Código Electoral los candidatos independientes tienen 10 diez días para hacer el reembolso de los remanentes, contados a partir del día siguiente a la jornada electoral, al que se lleve a cabo la jornada electoral; debieron haber cumplido en tiempo y forma, no lo hicieron, bueno, se les requiere para que se haga pero ya estando dentro del supuesto de que van a ser sancionados, precisamente para que no puedan contender en las 2 dos contiendas electorales subsecuentes. En este caso, creo que sí debería de ser muy claro el Instituto Electoral al momento de emitir un dictamen, de que, independientemente debió, debe, todos los candidatos independientes, deben reembolsar ese remanente e incluso si se le va a fincar alguna multa, actualización o recargo, también que se les haga, pero la sanción por la infracción cometida al Código Electoral esa debe de quedar firme, no puede evadirse esa forma. Es muy obvio que ahora los candidatos independientes andan nuevamente buscando ser candidatos independientes o por algún partido político o reelegirse en el caso de la presidenta de Peribán, y ahora sí les urge y empiezan a hacer los reembolsos y se les hace hasta irrisorio las cantidades, cuando en su momento oportuno no lo hicieron. Creo que ahí sí se tiene que sancionar y ser fuerte y mano dura con todos ellos. Es cuanto.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias maestro Ramón Ceja, propiamente eso y tiene razón, se verá en el procedimiento administrativo, que está abierto, está por emplazarse como ya habíamos comentado, pero tendrá que dársele el curso correspondiente respecto a la Litis que se va a fijar en el no pago de remanentes. Le agradezco mucho su comentario. La contadora Norma me parece que quería participar y no sé si vi que el licenciado Miguel Ángel quería participar también, no, ni el licenciado David. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Únicamente para comentarle Presidenta, que tenemos una comunicación constante con la Secretaría de Finanzas y nos está informando de los depósitos que está recibiendo, incluso para comentarnos el por qué y para qué. Entonces estamos coadyuvando también en esa parte con la Secretaría de Finanzas. Es cuanto Presidenta.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. ¿Quisieran hacer alguna manifestación respecto a este punto? Si no hubiese manifestaciones pasaríamos al punto séptimo del orden del día, relativo al Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020

económicas y en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados, con corte a julio 2020 dos mil veinte. Por favor Secretaria Técnica, ¿nos podría rendir un informe del mismo?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Muy brevemente realizaré una síntesis de todo lo conferido a estas sanciones. En el caso del PRI tenemos que al mes de junio en relación a la multa que asciende a la cantidad de \$9'686,924.29 (Nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos 29/100 M.N.), hasta el mes de junio se cobraron \$8'701,079.02 (Ocho millones setecientos un mil setenta y nueve pesos 02/100 M.N.); que corresponde a un 90 por ciento. En el mes de julio, espero sea el día de hoy, estaremos reteniendo la cantidad de \$985,845.97 (Novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 97/100 M.N.), por lo cual el saldo queda totalmente finiquitado. En el caso de la multa de \$327,875.68 (Trescientos veintisiete mil ochocientos setenta y cinco pesos 68/100 M.N.), se realiza la cadena impugnativa mediante Acuerdo INE/CG-464/2019 e INE/CG-101/2020, que representa un acumulado y en este caso el porcentaje de descuento representaría el 25 por ciento que será ejecutada en el mes de agosto del 2020 dos mil veinte. Al respecto de esta multa Presidenta, recibimos la respuesta el día 06 seis de julio del 2020 dos mil veinte acerca de la firmeza procesal, es por tanto que se estaría descontando hasta el siguiente mes. En el caso de Morena, tenemos por la multa de \$4'447,695.35 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos 35/100 M.N.), tenemos que hasta el mes de junio se ha cobrado la cantidad de \$3'794,327.96 (Tres millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos veintisiete pesos 96/100 M.N.), lo cual representa el 85 por ciento de la totalidad. En el mes de julio, es decir, el día de hoy se le estará descontando \$653,367.35 (Seiscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 35/100 M.N.), lo cual representaría el 15 por ciento, que sumado al 85 por ciento más el 15 por ciento, nos dará el 100 por ciento de la multa, por lo tanto quedará finiquitada hasta este momento. En relación Presidenta, a los reintegros que se han realizado a la Secretaría de Finanzas a través de las multas al Instituto de Ciencia y Tecnología, tenemos que al mes de junio se entregaron \$2'668,797.69 (Dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 69/100 M.N.); lo que el día de hoy se recabe será entregado el próximo mes a más tardar el día 05 cinco del mes de agosto, teniendo como un total de reintegros realizados en este ejercicio, de \$8'255,584.40 (Ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 400/100 M.N.), a la fecha. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. ¿Alguien quiere manifestar algo en relación a este tema? De no ser así pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto octavo y es el referente a la propuesta que exhibe la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en cuanto a los requerimientos del registro de candidatos para la elaboración del presupuesto 2020 dos mil veinte, para el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Quisiera comentar, previo a ceder el uso de la voz a la contadora Norma para que nos dé cuenta del mismo, que si bien es cierto, como ustedes recordarán, en sesión del Consejo General del 16 dieciséis de julio, hubo modificaciones al Reglamento Interior para que la atribución respecto al registro de candidatos la lleve la Secretaría Ejecutiva en cuanto a coordinador, y ciertamente el Área de Prerrogativas y Partidos Políticos va a coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en torno a las labores que se le encomienden respecto al registro de candidatos. Propiamente, conforme al cronograma que se aprobó hace un mes por esta Comisión para la elaboración del presupuesto, se estableció que las áreas debían ir haciendo el análisis en cuanto a sus programas operativos, la presentación del POA y los



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

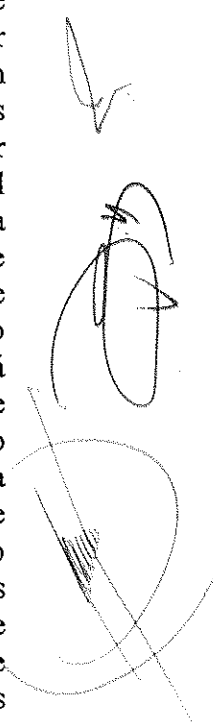
requerimientos que necesitarán para el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, en particular el ejercicio de 2021 dos mil veintiuno. Y esta Presidencia de Comisión le solicitó a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos que hiciera el análisis en relación a cuánto se podía erogar respecto al tema de registro de candidatos y los insumos que iban a ser fundamentales para implementar esta acción, me parece que el trabajo que realizó la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos liderados por la Directora de Administración, es muy importante, está bien fundado y motivado, entonces puede servir de insumo a la Secretaría Ejecutiva para la presupuestación en 2021 dos mil veintiuno. Entonces, propiamente lo que les quiero manifestar, este trabajo no es un plan de acción para implementar en los registros de los partidos políticos, única y exclusivamente es en relación al presupuesto que se tiene y se está ejecutando actualmente en la elaboración por el Instituto Electoral de Michoacán. Contadora Norma, ¿nos podría explicar más detalles del presente punto, por favor?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Primer punto, realizamos todos estos datos estadísticos en función a una media alta, considerando lo máximo que se pudiera requerir, para esto estamos considerando que es un Proceso donde se renovarían el Poder Ejecutivo, el Legislativo y ayuntamientos, se está considerando datos históricos del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho y se está considerando 20 veinte minutos máximos para la revisión, es decir, se está proyectando 1,300 mil trescientas horas para realizar dicha revisión. Se contempla también el registro aproximado de 3 tres nuevos partidos políticos, lo cual representará 6,400 seis mil cuatrocientos expedientes, un 60 por ciento más de lo estipulado en el 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, incrementando el tiempo de trabajo a 2,133 dos mil ciento treinta y tres horas. En este caso, como les menciono, se está estipulando 6,400 seis mil cuatrocientos expedientes, que multiplicado por 20 veinte minutos en la revisión de cada expediente, nos estaría arrojando una cantidad de 128,000 ciento veintiocho mil minutos, si estos 28,000 veintiocho mil minutos los convertimos a horas, esto se traduce en 2,133 dos mil ciento treinta y tres horas efectivas de trabajo, estas 2,133 dos mil ciento treinta y tres horas al dividir las entre 5 cinco días, será un promedio de 426.6 cuatrocientos veintiséis punto seis por día, estas horas efectivas de trabajo divididas entre 12 doce horas por jornada laboral de trabajo por equipo de personas, nos dará un total de 36 treinta y seis equipos de trabajo, que consideran un analista y un capturista, lo cual nos dará 72 setenta y dos personas contratadas de manera temporal. Estas 72 setenta y dos personas contratadas se integrarán, como les menciono, de 33 treinta y tres equipos, un analista y un capturista y tendrán la función de revisar, cotejar y capturar la información relativa a la documentación presentada por los partidos políticos y candidatos independientes en el periodo de registro correspondiente a cada cargo. Este personal deberá ser contratado por 2 dos meses, la propuesta es que sea contratado por 2 dos meses, es decir, del 1º primero de marzo al 30 treinta de abril del 2021 dos mil veintiuno. El periodo de sustituciones se requerirá que los 36 treinta y seis equipos de trabajo sólo sean 10 diez personas, es decir, 5 cinco capturistas y 5 cinco analistas, los cuales permanecerán apoyando en estas funciones una quincena más, esto es, que su contratación sea del 1º primero de marzo al 15 quince de mayo del 2021 dos mil veintiuno. Adicionalmente se requiere también personal de apoyo, comisionado de las diferentes áreas del Instituto con conocimientos y experiencias, es decir, que ya estén laborando dentro del Instituto y pertenezcan justamente a la plantilla ya contratada, que son 6 seis supervisores, 10 diez proyectistas, 7 siete notificadores y 5 cinco encargados de archivo; además de 5 cinco encargados del cumplimiento de la paridad de género vertical, horizontal y transversal. Estamos contemplando también la parte de los recursos materiales, incluyendo la parte de seguridad e higiene que contempla también la parte de la pandemia, estamos considerando 36 treinta y seis equipos de cómputo, 36 treinta y seis no break, un sistema de

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020

captura, instalaciones eléctricas, internet, papelería, 50 cincuenta mesas, que en este caso únicamente será una mesa para 2 dos personas, 100 cien sillas, 3 tres botiquines, gel antibacterial, cubre bocas, caretas suficientes para ser utilizado por el personal de apoyo. El espacio físico. Y en esto les menciono las necesidades que se tuvieron en el 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, pues ya no son las mismas que ahora se requieren, justamente por la pandemia y porque debemos de asegurar y cuidar al personal que será contratado y al que ya existirá dentro del Instituto. Entonces el espacio físico lo estamos considerando que sea lo que más nos dé en cuanto a espacio a metros cuadrados, que ya podrá ser la parte del estacionamiento trasero, la parte del estacionamiento delantero, o bien, considerando también parte del jardín que tenemos. Tenemos estipulado también colocar carpas, colocar tarimas para la cuestión de prever de alguna lluvia, prever de algunos animales, de que la gente se encuentre en condiciones adecuadas para llevar a cabo esta actividad, pero también tenemos contemplado establecer también una carpa para proporcionar los alimentos requeridos. Y en este caso, al proveer los alimentos estamos refiriéndonos a comida y cena del personal asignado al registro de los candidatos, por un periodo mínimo de 15 quince días. También estamos considerando sanitarios de ser necesarios, ya que son insuficientes los que ahorita contamos, sobre todo considerando que los minutos son cruciales en el registro de candidatos. Es cuanto Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. Le cederé el uso de la voz a la licenciada Marce Casillas. La verdad es que primero quisiera agradecer mucho el trabajo que realizó con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos porque desde meses previos se hizo un FODA de cuáles fueron las fortalezas y debilidades del programa de trabajo que se implementó en el registro de candidatos en el Proceso Electoral pasado, y en este sentido se vio que había cuestiones, por ejemplo que nos faltaba personal para poder realizar esta labor, que ustedes saben que es muy importante, pero también es muy titánica, y a la conclusión que se llegó fue que en el próximo Proceso Electoral era indispensable contratar de manera temporal al personal, porque ciertamente al personal que lleva a cabo la revisión de la documentación de los registros de candidatos es de diversas áreas de la institución, y no quiero decir que se descuidan las otras áreas, pero sí en esa etapa tan compleja de estar dedicados 100 por ciento a los registros, las otras áreas quedan con muy poco personal y quizá a veces se van retrasando un poco los trabajos de las áreas, es por ello que ahora se pretende que los coordinadores de equipos y toda la implementación del registro de candidatos sea por personal de la institución, sin embargo, las personas que capturen en el sistema el cumplimiento de estos requisitos y la revisión, sean personas que se contratan de manera temporal pero que sean debidamente capacitadas con un tiempo muy considerable, que acudan a los simulacros de registro de candidatos y que durante este periodo prácticamente de 15 quince días, nos ayuden a revisar y a hacer esta importantísima labor; pero sí quiero decir que serán supervisadas por personal del Instituto. Y propiamente ahora se está poniendo, quiero decir sobre la mesa, este tema porque se va a plasmar en el Proyecto de Presupuesto que se aprobará por el Consejo General en septiembre de este año y que no podemos llegar a una etapa de registro de candidatos sin una planeación, pero una planeación en un primer momento presupuestal, ciertamente se le hará llegar este documento al Secretario Ejecutivo y él también dispondrá cómo operará este programa o este sistema de registro de candidatos, porque ciertamente este documento que es presupuestal, no es el único documento que opera para llevar a cabo el registro de candidatos, hay otros 2 dos grandes documentos y es uno el programa de registro de candidatos donde viene toda la logística de cómo se llevará a cabo, y el otro es los lineamientos de registro de candidatos, que se aprueban en Consejo General y que en su





**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

momento también veremos vía Secretaría Ejecutiva. Adelante licenciada Marce Casillas, quería hacer uso de la voz.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Bueno, primero resalto que leí con mucha atención este documento y la verdad es inédito para el Instituto, porque comúnmente echaban mano del personal adscrito y que para ya siendo Proceso hay más de 100 cien personas operando en la institución. Este documento, que es una proyección presupuestal como usted bien dice Presidenta, está muy puntual porque inclusive prevén la posible incorporación de 3 tres partidos políticos, que más o menos a nivel nacional se prevé que puedan incorporarse aquí al Consejo General del Instituto. Yo debo de decir lo siguiente, de primer momento me causó un poco de conflicto porque dije, bueno pues se va a inflar el presupuesto del Instituto, aunque sea por 2 dos meses, pero se infla, porque si le pones un sueldo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a estas personas, pues son 70 setenta, más los 36 treinta y seis que van a estar adscritos, ahí ya te quitas a 33 treinta y tres más que van a ser de las áreas operativas del Instituto, como quien dice, los responsables y los que tengan; me preocupaba a mí que se contrate gente externa que no tenga compromiso con la institución, eso de primer momento al leer el documento me generó mucha preocupación; una, el costo que se eleva del presupuesto, 2 dos, que fuese gente que busca trabajo temporal, aunque fuese un mes, pero es ayuda para la gente en estos momentos y que no tuvieran ni la preparación ni los conocimientos, porque un tema de registro de candidatos implica muchas cosas muy importantes para las fuerzas políticas en el Proceso Electoral. Entonces, yo lo que resalto es lo siguiente, nada más para que me aclaren, de todas estas 72 setenta y dos personas que temporalmente pretenden contratar, se incorporarán 33 treinta y tres más que forman parte de la estructura del Instituto, ¿es así Presidenta?-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Así es licenciada Marce, única y exclusivamente estas 76 setenta y seis personas van a ser en equipos donde van las carpetas que presentan ustedes, revisando, obviamente con una guía y una capacitación, presentó el acta de nacimiento, el sistema nos da sí, presentó constancia de proceso interno, sí, constancia de residencia, sí. O sea, son unos tipos de validadores, obviamente en la práctica, y porque me ha tocado participar en 2 dos Procesos Electorales en la logística, siendo parte dentro de éste cuando no era Consejera Electoral, se van dando muchas dudas; oye, pero me presentó esta constancia de residencia de tal fecha, ¿sí sirve o no sirve?, y el coordinador de equipo y el director van dándole luz clara de los criterios que se deben de tomar, por más que hagamos un lineamiento ahorita y una capacitación con todos los criterios, sí van a seguir surgiendo dudas, pero ahí va a estar el personal que es permanente, resolviendo esas dudas y vigilando que se cumplan con las disposiciones de la Ley. Sí, perdón licenciada Marce.-----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Claro, ya para concluir y no hacer más tema este tema, simplemente me generó muchas dudas de primer momento porque, me refiero a los costos, no nada más es contratar a las 72 setenta y dos personas, implica los equipos de cómputo, las mesas, allegarles los alimentos 15 quince días a 100 cien personas, más normalmente a veces nos ofrecen la comida a los partidos, a los Consejeros, inclusive han tenido la gentileza de que si en mi cubículo hay 4 cuatro o 5 cinco o 10 diez personas, pues hasta le tienen la atención a los compañeros que están junto a nosotros apoyándonos; entonces, esto se hace, se infla, no puedes decirle, tú comes y tú no comas, pues está complicado, todo se desborda ya estando en ese momento. Pero debo decirles lo siguiente, el ejercicio pasado, derivado de la reforma y demás, yo considero que hubo muy pocas fallas en el registro de candidatos, la verdad, yo

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020

lo puedo decir con toda certeza, hubo ahí detalles que se corrigieron a tiempo, pero al final del día muy poco personal, muy pocos equipos de cómputo, porque si recuerdo, fácil eran 10 diez máquinas y con eso dieron batalla para todo el ejercicio; ¿cuántas personas eran?, pues también las recuerdo y las enumero con la mano y dieron la gran batalla. Ahorita, este plan está muy ambicioso, espero, tengo el ánimo, porque como partido político, ¿qué es lo que más deseamos?, que salga pulcro el registro de candidatos. Y una cosa que cuestiono es que hubo una fuerza política que aparte de que se nos venció el término, duró 10 diez días más allegando documentos para su registro. Entonces, si este proyecto lo ejecutan apegado a todos los principios, a la equidad, a ser probos cada uno de los que manejen esta información documental, que ya bien ilustró el documento cuántos miles de papeles se manejan, ya en conjunto son miles de documentos, es complicado; si a veces al leer un documento se nos van palabras, se nos van datos, imagínense a un tema de mucha legalidad. Entonces, de primer momento yo les brindo mi confianza, seré muy vigilante de que así se llegue y todo va a radicar ¿en qué, Presidenta?, y te lo comparto a ti Norma, todo va a radicar en la coordinación efectiva con Secretaría, Secretaría no puede ya ser un parapeto en el Instituto, debe de ejecutar su función bien, porque ahorita que ya cambiamos en el Consejo General la atribución a Secretaría, pues bueno, como partido político me genera más confianza Secretaría, con todo respeto Norma, ¿por qué?, porque ellos son los que manejan el tema legal y jurídico. Entonces, a mí como partido me dices que todo recae en Secretaría, me genera mucha confianza, no por desconfiar en tu área, Norma, con respeto te lo digo. Entonces, pero que Secretaría sí se involucre en este tema porque Norma tiene una función de rendir informes pero hasta ahí se limita, quien debe de instrumentar, operar, administrar, cuidar el cuidado, el sigilo, todo eso, le corresponde a Secretaría y si están bien coordinados Norma, con Secretaría, no sabemos si el Secretario que está puede quedarse, no sabemos, porque también trae pretensiones personales, no lo sabemos, pero que sí exista un control muy pulcro de esto y todo el éxito va a radicar en la capacitación que se le dé a un ciudadano que viene de fuera. Ahora, fíjense otro tema que me preocupa, cómo van a poner candados para que no llegue un petista a manipular papeles de otra fuerza política; digo, hablo de mi partido para no ofender a nadie, pero yo por ejemplo puedo decirle, corre, vete de acomedido, métanse todos a manejar registros de, a un ciudadano; pero que sea afín a mi partido, ve y manipúlale los papeles a todo mundo y entérate de todo. Es un tema de mucho cuidado y en eso, en este buen ánimo, en esta buena fe, se puede tumbar todo el proyecto bonito y progresista y de avanzada, no podemos quedarnos arcaicamente a operar un tema que nos ha traído conflictos a todos, y debemos de darle para adelante, si usamos la tecnología, si usamos al personal. También reconozco que muchos funcionarios del Instituto no le entran a la friega de los registros, pareciera que las mismas áreas son los burritos de toda la institución y no, deben de entrarle todos; hay personas que dicen, no, mi personal está cansado, que se vaya a descansar y luego pues ya cárgaselo a otro, pues no; yo creo que tratan de darle un equilibrio a que todas las áreas colaboren. Entonces, de primer momento dejo mis dudas, estaré atenta a cómo se va instrumentando y si no, pues echaré recurso de lo que pueda para inconformarme, en su momento. Muchas gracias.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias por los comentarios licenciada Marce, sí, la idea es fortalecer y hacer más operativo el tema de registro de candidatos con la contratación de este personal eventual, pero vamos a ser muy cuidadosos en la contratación de los mismos y además capacitarlos muy bien porque es una responsabilidad importantísima, creo que el secreto y el éxito está en la buena planeación y en la capacitación. Yo siempre he dicho que los Procesos Electorales son complejos, pero en tanto uno programe y planee de la manera adecuada, puedes evitar el menor margen de error, porque siempre va a haber cuestiones pero nuestro tema como Consejeros Electorales



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

es ceñirnos a la legalidad y proponer cosas que innoven, pero además que hagan funcional el sacar los plazos y las etapas del Proceso Electoral y lo digo con una convicción muy personal porque me ha tocado vivir etapa de registro de candidatos y sí creo que tenemos que cambiar esta dinámica, el personal que trabaja de distintas áreas lo hace con muy buena disposición, sin embargo, a veces los días y las noches continuas sin descansar, te hacen que humanamente cometan un error, entonces también la idea es manejar jornadas de trabajo para tener el menor margen de errores posibles, y estoy convencida y me voy a comprometer a que pueda salir de la mejor manera posible, porque si algo quiero dejar en esta institución, por lo menos un granito de arena, es ir perfeccionando este tema del registro de candidatos y el tema de los Órganos Desconcentrados, es una convicción personal que aparte agradezco a mis compañeros Consejeros y a ustedes como representantes que han puesto todos su granito de arena para poder ir fortaleciendo. Tiene el uso de la voz, me parece, la Consejera Irma y posteriormente la licenciada Marcela de nueva cuenta.-----

Lic. Irma Ramírez Cruz, Consejera Electoral. Gracias Presidenta. Entiendo que esta es una propuesta que se va a hacer llegar en su momento a la Secretaría Ejecutiva y en su momento para el presupuesto del año que entra, que se va a estar trabajando. Entonces a mí me parece muy importante este ejercicio, creo que está bien lo que comentó la Secretaría Técnica Norma, que comenta que se hace como pensando en el escenario donde se van a tener las solicitudes, más de las esperadas, porque yo sí quiero hacer un reconocimiento, incluso al Proceso anterior, al personal del Instituto que estuvo laborando, como lo comenta la Presidenta, 24 veinticuatro horas seguidas por días, además de todas las funciones que tenían que hacer en sus áreas. Entonces, a mí me parece que cuando, que son cansancios innecesarios, que no se debe de desgastar a las personas así y también en reconocimiento a sus derechos humanos y laborales, porque incluso no se les pagaron horas extras y cuestiones de ese tipo. Y también reconozco que en el Proceso anterior la Consejera Viridiana, en su momento fue la que propuso o impulsó el procedimiento que se llevó a cabo, si mal no recuerdo Consejera Presidenta, y que eso facilitó mucho este registro y que por todos esos antecedentes, que yo revisé el documento y estoy segura que lo que se está proponiendo y con base a lo vivido y la experiencia adquirida, es un documento que va a fortalecer y que en su momento se tendrá que analizar en la Secretaría Ejecutiva y por parte de los y las Consejeras para el presupuesto y poder estar en condiciones de mejorar los procedimientos al interior del Instituto. Entonces, muchas felicidades y le estaremos dando seguimiento. Gracias Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera Irma, por sus palabras y aportaciones. La licenciada Marcela Casillas me parece que quería hacer de nueva cuenta el uso de la voz.-----

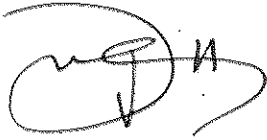
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Sí, nada más para resaltar lo que dijiste, Presidenta, yo creo que un tema muy importante para la institución es respetar las cargas de trabajo de las personas que laboran ahí. Como lo dijo la Consejera Irma, había jornadas y días muy extenuantes que ya no daban humanamente, ya humanamente les rebasaba el cansancio, el agobio y tenerse que levantar a las 05:00 cinco horas de revisar los registros y a las 09:00 nueve horas u 08:00 ocho horas, incorporarse, bañarse, ir a su casa a bañarse y estar nuevamente de pie en la jornada que sigue. Para los partidos políticos es complicado, lo hemos vivido en carne propia los partidos políticos que estamos pendientes de los registros. Y yo en lo personal me sumo a que piensen así, que todo con método, con orden, podemos darle atención a todos los asuntos, pero que también la gente tenga sus horas de comer, sus horas de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-004/2020**

descanso para que nos puedan rendir más, que sean más productivos en lo personal y en su trabajo; y me da gusto escuchares ese ánimo. Gracias Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciada Marce Casillas por sus comentarios y por ver bien esta propuesta. ¿Quisiera ver si alguien quisiera hacer algún otro comentario? De no ser así pasaríamos al último punto del orden del día que son asuntos generales. ¿Alguien quisiera tratar algún asunto general? Como no hay asuntos generales que tratar, daríamos concluida la presente sesión siendo las 13:02 trece horas con dos minutos. Agradezco muchísimo su asistencia y participaciones este día a la sesión de la Comisión. Gracias, que les vaya muy bien.-----

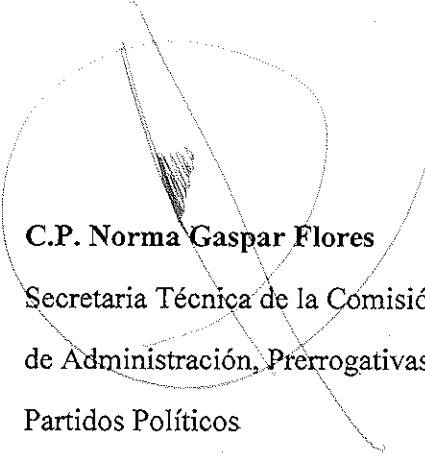
El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 20 de julio del año 2020 dos mil veinte.-----



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



C.P. Norma Gaspar Flores
Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

